



25 de mayo 2022

Circular 24 de 2022

FINAGRO se permite informar el **Instructivo técnico**

Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA

FINAGRO informa que a partir de la fecha la modificación del numeral 5.4.1, denominado: requisitos para otorgamiento de incentivos del Manual de Servicios de FINAGRO **"Instructivo técnico Incentivo al Seguro Agropecuario"** cuyos cambios se presentan de la siguiente forma:



Se establece la condición de asegurabilidad, se unifican los conceptos de lote y área por unidad y se elimina la expresión hatos ganadero.



Se unifica el concepto de ciclo productivo para la aplicación del ISA.



Se establece que el ISA se otorgará por los primeros 12 meses en el caso de las actividades pecuarias y cultivos permanentes con ciclos productivos mayores a 12 meses.

Para tener en cuenta

Los demás aspectos informados mediante las **Circulares 6 y 7** de 2022 continúan vigentes.

Para más información consulte haciendo

Clic aquí



Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la **Gerencia de Investigaciones Económicas en la Dirección de Información Sectorial y Riesgos Agropecuarios** seguroagro@finagro.com.co o a través de nuestros canales:

www.finagro.com.co

finagro@finagro.com.co

Agrolínea nacional **018000 912 219**

WhatsApp 314 329 2434



El campo es de todos

Minagricultura



SC 5828-1 CO-TR-ECCO-0201/20-MA